

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE INTERINIDAD Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE DIRECTOR TÉCNICO DEL MUSEO COMARCAL DE L'HORTA SUD "JOSEP FERRIS MARCH"**

Siendo las 17:30 horas del día 14 de Mayo de 2014, en las dependencias de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión temporal (interinidad) de la plaza de Director Técnico del Museo Comarcal de l'Horta Sud.

El Tribunal esta compuesto por los Sres. Siguientes:

**Presidente**

- Remedios Pérez Ibáñez, Secretaria General de la Mancomunidad

**Vocal**

- Felicidad López Cayuela, Coordinadora de Programas de la Mancomunidad  
- Enric Marti Marzal, en representación de Fundació Horta Sud

**Secretario**

- Jesús Cordero Lozano, Jefe Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad

También asiste D. Adria Beso Ros, profesor adjunto de la Universidad de Valencia (Historia del Arte), que actúa como asesor técnico del Tribunal.

Previo a la valoración del proyecto de gestión, se da cuenta de las alegaciones presentadas por los aspirantes que han superado la Fase 1 (valoración de meritos y que según orden de entrada en el registro general del Museo Comarcal son las siguientes:

- Con RE nº 22/2014 de fecha 02-04-2014, D<sup>a</sup> Sara Joana Reig Baldó
- Con RE nº 23/2014 de fecha 02-04-2014, D<sup>a</sup> Ruth Marco Subirats
- Con RE nº 24/2014 de fecha 02-04-2014, D<sup>a</sup> Raquel Álvarez Valdeita

Visto el contenido de las alegaciones relacionadas, el Tribunal entra a considerarlas, tras lo cual, previa deliberación, y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Sara Joana Reig Baldó, en base a:

- ❖ Referente a la puntuación del apartado de Experiencia 8.1.A.4  
El Tribunal admite la primera alegación presentada, el cálculo de meses era incorrecto, obteniendo 1.6 puntos en la Beca del Museo Valencià d'Etnologia.

Segunda referente a la Beca del Ayuntamiento de Valencia, el Tribunal admite la alegación, obteniendo en este apartado una puntuación de 0.6

❖ Referente a la puntuación del apartado de Experiencia 8.1.A.2

Tercera alegación en referencia al cómputo de 18 meses en la Unitat de Suport del Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial, el Tribunal no la admite, ya que en los contratos laborales, el cómputo de tiempo queda certificado por la vida laboral, donde consta en este puesto de trabajo 182 días de jornada completa, es decir, el equivalente a 6 meses, por lo que la puntuación es de 0.9

- ❖ La cuarta alegación referente a la valoración de proyectos, no ha sido admitida, ya que los proyectos relacionados no están suficientemente documentados, y los que sí lo están, coinciden en el tiempo con otros apartados ya valorados.

Por tanto, la puntuación obtenida en el apartado 8.1.A.4 quedaría en 2.2, y la puntuación en el apartado 8.1.A.2 se mantiene en 0.9. La puntuación total en Experiencia Profesional queda en 3.1, resultando la valoración total de la fase 1 (Valoración de meritos) en 10,30 puntos.

**SEGUNDO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Ruth Marco Subirats, en base a:

Tal y como consta en las bases, se valorarán Publicaciones con ISBN o ISSN relacionadas con la museografía o museología y el patrimonio etnológico o aquellas publicaciones relacionadas con cualquier aspecto del patrimonio cultural de la comarca de l'Horta Sud como ámbito de actuación del museo. Los documentos que presenta, no se acogen a ninguno de los dos supuestos.

En referencia al proyecto de "Medidas de adaptación para el museo Militar de Valencia", este Tribunal entiende que no es valorable por sí mismo, observando que además se encuentra dentro de las funciones realizadas en el tiempo valorado ya en el apartado de Experiencia.

**TERCERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Raquel Alvarez Valdeita, en base a:

Tal y como consta en las bases, se valorarán Publicaciones con ISBN o ISSN relacionadas con la museografía o museología y el patrimonio etnológico o aquellas publicaciones relacionadas con cualquier aspecto del patrimonio cultural de la comarca de l'Horta Sud como ámbito de actuación del museo. Los documentos que presenta, no se acogen a ninguno de los dos supuestos

Acto seguido se da cuenta del procedimiento seguido para la valoración de los proyectos de gestión presentados por los aspirantes, objeto de la reunión de este Tribunal.

Con el fin de que el procedimiento de valoración del proyecto, por parte del personal técnico (D. Adriá Beso, que ha actuado como asesor técnico del Tribunal), goce de la mayor transparencia, se ha optado por eliminar el nombre del candidato del formato PDF presentado y asignar un número a cada uno, tal como se relacionan a continuación, quedando la lista en sobre cerrado y custodiado en el departamento de secretaria.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
9	ALVAREZ VALDEITA, RAQUEL A.
6	LOPEZ BAÑULS, MARTA
7	MARCO SUBIRATS, RUTH
5	MARTINEZ TORMO, JOSE
8	MORENO MARTIN, ANDREA
3	PARICIO DE CASTRO, HELENA
4	PEREZ HERRERO, CLARA ISABEL
2	REIG BALDO, SARA JOANA
1	VALENZUELA ANDRES, DESIREE

El Tribunal pasa a comentar los informes técnicos emitidos, individualmente, de cada proyecto así como los criterios y la valoración de los mismos, de acuerdo con los ítems tipificados en la base 8.2 de la convocatoria.

ITEMS A VALORAR	Nº ASIGNADO AL PROYECTO								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
La relación de las propuestas con la cultura popular de la comarca de l'Horta materializadas en forma de conciertos, talleres, conferencias, presentaciones, dentro de la línea de actuación del museo.	3,5	5	4	4,5	3,5	3	3	4	2
El grado de dinamización e integración de las asociaciones y colectivos de la comarca de l'HortaSud en el museo.	1	5	4,5	4,5	2	2	1	3	1
La difusión de las colecciones del museo y de la exposición permanente.	1	5	5	4	3	1	3	3	2
La implantación de nuevas tecnologías en la difusión de los contenidos.	0,5	5	5	4	3	3	2	3,5	3
La adecuación de las propuestas a la realidad del museo y viabilidad.	3,5	4,5	4	3,5	3	3	2	4	3

Todos los ítems se valoran de 0 a 5.

TOTAL (Puntos / 5 x 2)	3,8	9,8	9	8,2	5,8	4,8	4,4	7	4,4
------------------------	-----	-----	---	-----	-----	-----	-----	---	-----

A continuación se procede a la apertura del sobre que contiene el número de proyecto asignado a cada aspirante, resultando la siguiente puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	VALOR
1	VALENZUELA ANDRES, DESIREE	3,8
2	REIG BALDO, SARA JOANA	9,8
3	PARICIO DE CASTRO, HELENA	9,0
4	PEREZ HERRERO, CLARA ISABEL	8,2
5	MARTINEZ TORMO, JOSE	5,8
6	LOPEZ BAÑULS, MARTA	4,8
7	MARCO SUBIRATS, RUTH	4,4
8	MORENO MARTIN, ANDREA	7,0
9	ALVAREZ VALDEITA, RAQUEL A.	4,4

Tras lo cual y por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Otorgar las siguientes puntuaciones finales:

APELLIDOS Y NOMBRE	VALOR
REIG BALDO, SARA JOANA	9,8
PARICIO DE CASTRO, HELENA	9,0
PEREZ HERRERO, CLARA ISABEL	8,2
MORENO MARTIN, ANDREA	7,0
MARTINEZ TORMO, JOSE	5,8
LOPEZ BAÑULS, MARTA	4,8
MARCO SUBIRATS, RUTH	4,4
ALVAREZ VALDEITA, RAQUEL A.	4,4
VALENZUELA ANDRES, DESIREE	3,8

**SEGUNDO.-** Convocar a los aspirantes que han alcanzado una puntuación igual o superior a 7 puntos, de acuerdo con el punto 8.2 de las bases, el día 21 de Mayo (miércoles) y hora de las 17:00, al objeto de realizar la prueba definida en la Base 8.3 (Fase Tercera) y consistente en la defensa y exposición del proyecto de gestión presentado

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas del día 14 de Mayo de 2014, de todo lo cual doy fe como Secretario del Tribunal.

El Presidente del Tribunal,

EL Secretario del Tribunal

Remedios Pérez Ibáñez

Jesús Cordero Lozano

Vocal

Vocal

Felicidad López Cayuela

Enric Martí Marzal